

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: OCTUBRE 20 DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	WILMAR DE JESUS CARDONA TIRADO	LUCÍA LOZANO MARÍN Y OTROS	5 DÍAS, ART. Y 370 C.G.P	2018-00188-00	

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario